

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4855** AGUAS DEL VALLE DEL GUADIARO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALORIZA OPERACIONES DEL SUR, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

1º.- Las Juntas Generales de las sociedades "AGUAS DEL VALLE DEL GUADIARO, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "VALORIZA OPERACIONES DEL SUR, S.L.U." (Anteriormente denominada "CAVA LEAK DETECTION SERVICES, S.L.U.") (Sociedad Absorbida), en sesiones celebradas el 13 de julio de 2023 aprobaron una operación de fusión por la que la Sociedad Absorbente adquirirá mediante fusión por absorción la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, las cuales quedarán amortizadas y anuladas. La Sociedad Absorbida se extinguirá sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quien lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en la posición de la Sociedad Absorbida en los activos, contratos, empleados y demás elementos de su patrimonio.

2º.- Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

3º.- Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

En Madrid, 13 de julio de 2023.- Aguas del Valle del Guadiaro, S.L.U.: Sacyr Concesiones Participadas III, S.L. (Presidenta del Consejo de Administración, debidamente representada por Dña. Eva Jalón González).- Valoriza Operaciones del Sur, S.L.U.: Sacyr Concesiones Participadas III, S.L. (Administradora Única, debidamente representada por Dña. Eva Jalón González).

ID: A230028423-1